

Negociaciones con la patronal

Juan Carlos Jiménez

Continúa el trabajo para intentar proceder a la sustitución de las 70 ordenanzas laborales aún vigentes; igualmente, se han iniciado las negociaciones sobre sistemas de resolución extrajudicial de conflictos.

Para CC.OO. y UGT, el objetivo consiste en contribuir a desarrollar unas relaciones laborales que propicien una mayor autonomía de las partes y una mayor implicación de los interlocutores sociales en la gestión y resolución de los problemas que les son propios, evitando, siempre que sea posible, la judicialización de los conflictos y favoreciendo, en todo caso, vías de diálogo para la solución de los mismos. Para ello, proponen la creación de un organismo que tenga como finalidad la conciliación, la mediación y el arbitraje.

Durante el mes de abril, CC.OO. y UGT presentaron una propuesta unitaria, también la CEOE hizo pública su alternativa. Tras las primeras conversaciones, existen numerosos puntos de coincidencia, situándose las discrepancias en torno a la posibilidad de que la intermediación, cuando se trate de modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, sea previa y no posterior a que dichas modificaciones se produzcan.